Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBASE ASIGNACIÓN TRANSITORIA A DON IVÁN RAMÓN FERRADA MUÑOZ CHOFER CESFAM

DECRETO Nº (S) 067

CHILLÁN VIEJO, 06.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Decreto (S) N° 1613 del 21.12.2010 el cual aprueba prorroga de nombramiento al Sr. Iván Ferrada Muñoz. Decreto Alcaldicio Nº 1545 del 16.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011.

Art. 45º, de la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar una Asignación de Carácter Transitoria contemplada en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, al Sr. Iván Ferrada Muñoz, Chofer de los Establecimientos de Salud de la Comuna.

2.- Ord. Nº 835 del 31.12.2010 en donde se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar una Asignación Municipal de $120.473 (ciento veinte mil cuatrocientos setenta y tres pesos) al Sr. Iván Ferrada Muñoz, Chofer de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

3.- Certificado de Don Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal, de acuerdo Nº 07/11, del Honorable Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria Nº 02 de fecha miércoles 05 de enero del 2011.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE a contar del 01 de enero del 2011, una asignación Especial de Carácter Transitoria de $120.473 (ciento veinte mil cuatrocientos setenta y tres pesos) a Don Iván Ramón Ferrada Muñoz, Rut: 13.577.786-2, categoría F nivel 15, quién se desempeña como Chofer de los Establecimientos de Salud de la Comuna.

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta 215.21.02.001.009.007 del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/PAQ/MBR/osn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Finanzas Salud, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.